

Quito, Marzo 28 del 2.004

SEÑORES ACCIONISTAS DE
ACEROVEGETAL COMPAÑIA LIMITADA.

Revisados el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.003 y los documentos y registros que juzgue conveniente analizarlos en mi gestión de Comisario de la compañía, presento el informe que a continuación indico:

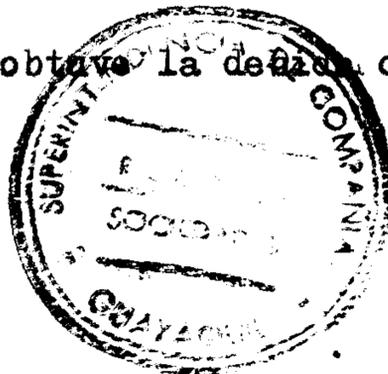
- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como también con las disposiciones y resoluciones de la Junta de Accionistas.
- El control interno tiene una adecuada organización, que se observa en los procedimientos establecidos para lograr los objetivos planificados.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables computarizados.
- En mi opinión, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de ACEROVEGETAL COMPAÑIA LIMITADA por el año 2.003, el resultado de sus operaciones por el mismo año; de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y la Ley de Compañías y Reglamento expedidos por la Superintendencia de Compañías del País aplicables a las compañías sujetas a su control.
- Para la realización de mis funciones obtuve la debida colaboración del personal administrativo.

Atentamente,



RODRIGO CISNEROS B.

Comisario



17 4 MAYO 2004